

ANEXO 1

FORMACION DE SUPERVISORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR EDUCACION-2024

En el marco normativo de la Gestión de Riesgo de Desastres orientadas a promover la cultura de prevención y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia para garantizar la integridad de los estudiantes y la continuidad del servicio, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, planifica, organiza y ejecuta el Primer Curso Taller de fortalecimiento en Primeros Auxilios 2024 en el marco de la RVM N° 302-2019-MINEDU, de la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los directivos, docentes, personal administrativo de las instituciones educativas del sector público de la UGEL 07, mediante un convenio con CAFAE-SE.

En el marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento DS 005-2012-TR y sus correspondientes modificatorias, establece en su Art. 36: "Toda organización del sector público y privado organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo cuya finalidad es esencialmente preventiva"; por otro lado, según la RM 245-2021-TR que aprueba: "El procedimiento para la elección de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sub Comité y designación de Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo que es aplicable en todos los sectores económicos y de servicios a nivel nacional" y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ministerio de Educación, aprobado según Resolución de Secretaria General N° 012-2021-MINEDU, que precisa en su Art. 2 "promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el Ministerio de Educación con el fin de garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, para salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar del personal, así como las personas bajo modalidad formativa (alumnos), visitantes (padres de familia) y proveedores, mediante la prevención de accidentes trabajo y enfermedades ocupacionales", es de imperiosa necesidad empezar a implementar los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Instituciones educativas de la educación básica regular tanto en el sector público y privado con la finalidad de estar preparados ante un incidente, accidente y/o emergencias que se puedan presentar en nuestro quehacer diario de la labor educativa.

I. OBJETIVOS

- ☆ Desarrollar capacidades y habilidades que les permita identificar peligros de toda índole, evalúen el riesgo de probabilidad de daño a los estudiantes y comunidad educativa a fin de tomar medidas de vigilancia, prevención y control, que salvaguarde la salud de cada uno de sus integrantes de la comunidad educativa.
- ☆ Formar y certificar Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo para sector educación a fin de que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente sobre protocolos de bioseguridad en el sector educación.

II. REQUISITOS DEL CURSO TALLER:

- Realizar la inscripción al programar mediante el siguiente enlace:

<https://forms.gle/1DrDHh48oLvjggT48>

- Registrar apellidos y nombres completos, documento nacional de identidad en cada asistencia.
- Son requisitos mínimos para aprobar:
 - Tener una asistencia mínima del 70%
 - Aprobar las evaluaciones con el promedio ponderado de 12
- Pertenecer a las UGEL correspondiente a la convocatoria.
- Compromiso para participar en el proceso de las actividades tanto presenciales como virtuales.

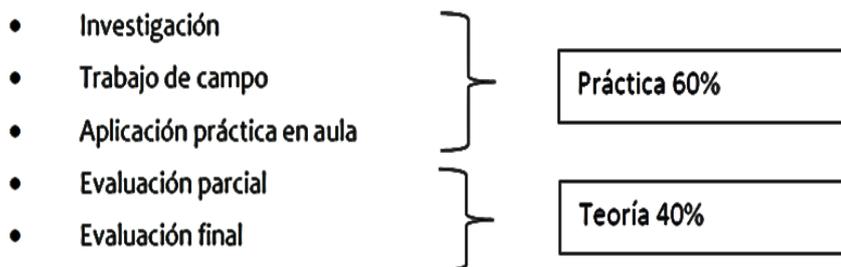
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPLOMADO

• Organiza	: Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo
• Área	: Dirección Nacional de Educación y Capacitación – DINAEC
• Tipo de programa	: Programa de Formación Continua
• Nombre	: Diplomado de formación de Supervises de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector educación.
• Modalidad	: Educación híbrida – virtual síncrona, asíncrona y presencial
• Duración	: 2 meses / 8 semanas
• Valor en créditos	: 24 créditos
• Número de horas	: 384 horas académicas
	- 55 horas síncronas – Plataforma Google Meet
	- 112 horas asíncronas- Plataforma Classroom
	- 120 horas de investigación
	- 48 horas practicas trabajo de campo
• Horario sugerido	: sábados de 09:00 a 13:00 horas (modalidad síncrona) : De lunes a domingo: Horario libre (Modalidad asíncrona)

IV. DIPLOMA

- ☆ Los participantes que cumplan con los requisitos mínimos para aprobar el Diplomado se harán acreedores a un “Diploma de Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector educación”, para que les reconozca como tal y puedan ser inscritos en el escalafón magisterial y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, autoridad competente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ☆ El Diploma se otorga a nombre de la institución organizadora y en alianza estratégica con la UGEL que autoriza su realización. Siendo su valor académico de 384 horas con un valor en créditos de 24. (anexo 1)

V. LA EVALUACIÓN DEL DIPLOMADO SERÁ EN ESCALA VIGESIMAL Y COMPRENDE :





XII DIPLOMADO

FORMACION DE SUPERVISORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR EDUCACION

Inicio

Sábado
10 de agosto

2024



Solicite su beca de estudio en Área ASGESE UGEL 07
Registre su inscripción en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/1DrDh48oLvjggT48>